

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO
DEL DOS MIL VEINTE**

En la Provincia de los Ríos, ciudad Mocache, a los diez y seis días el mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las doce horas en la oficina de la compañía, ubicada en el cantón Mocache, kilómetro 12 número 218 vía Vinces, se reúnen en Junta General de accionistas de la compañía SOCIEDAD AGRICOLA EL SAUCE C.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA, propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una,
- b) MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar cada una

Por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, deciden constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de compañías.

Preside la sesión la señora PAULO GILER MONTESDEOCA, en calidad de Presidente de la Junta e interviene como Secretario Ad-Hoc, la señora MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ.

Acto seguido, toma la palabra la Presidente de la Junta quien declara legalmente constituida e instalada la sesión de Junta General de Accionistas; y, pide que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día, esto es: **PRIMER PUNTO.-** Conocer, resolver y aprobar el balance general. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y aprobar el informe de Auditoría del ejercicio fiscal dos mil diecinueve y **TERCER PUNTO.-** Conocer y aprobar los informes del gerente y comisario de la compañía del año dos mil diecinueve.

El Presidente de la Junta una vez que el secretario da cumplimiento a lo ordenado por el, solicita a los accionistas presentes su pronunciamiento sobre los puntos materia de la presente Junta, quienes luego de deliberar deciden aprobar el Balance General, y los informes de Auditoría y del Gerente y comisario de la compañía del año dos mil diecinueve.

No habiendo más asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esa acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las catorce horas. Firman para constancia de la presente acta los accionistas, Presidente y Secretario que certifica. f) Maria Cristina Arce Suarez, Accionista y Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Paulo Giler Montesdeoca, Presidente y accionista

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 16 de marzo del 2020



MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta